MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 792 /

TEMUCO, 07 MAR. 2018

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 20.02.2018 presentada por el contribuyente Navarrete Muñoz Maria José.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 193 de fecha 20.02.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde señala que pago el permisos de circulación año 2015 y 2016, con código erróneo del Servicio de Impuestos Internos PPU DKLP 53-8.

2. Los Certificados N° 36 y 37 de fecha 27.02.2018, de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de las Ordenes Municipales N° 4485536 y 4801681.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	NAVARRETE MUÑOZ MARIA JOSÉ
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$181.870.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO CHILE N°**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	**PAGO PERMISO DE CIRCULACION ANUAL AÑOS 2015 Y 2016, FURGON, PPU CON CODIGO ERRONEO DEL SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS.**

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	**Perm. Circ. Automóviles**	**$ 68.201.-**
- 1150302001002	**De Beneficio Fondo Común Municipal**	**$ 113.669.-**

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/xca
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)

1464023